

M A R T E

Periódico que no es político; de información en los órdenes

de la actividad mundial científica, literaria etcétera.

Suplemento de «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina»

Redacción y Administración: Barbieri, 8.—MADRID

La actitud de Francia y la de las potencias europeas

El gesto de Hitler, poniendo inusitadamente a Alemania en pie de guerra, ha producido en todo el mundo la natural inquietud, porque en él se advierte, no sólo la provocación intrínseca que representa el hecho en sí, sino también la llamada bélica y la exaltación patriótica que se está fomentando aparatosa y abiertamente en las masas del pueblo alemán.

El pretexto tomado por Alemania para lanzarse a esta trágica aventura, no pasa de la categoría de tal, porque es evidente que la provocación no partió ciertamente de Francia, ni ésta hizo otra cosa que prolongar la permanencia en filas de sus soldados, que no es lo mismo, ni muchísimo menos, que decretar el servicio militar obligatorio y hacerlo a bombo y platillo, haciendo que el clarín anuncie una segunda guerra, que ya no sería europea, sino mundial, pues bien significativa es la actitud adoptada por el Japón, que ya se regodea y afila las uñas para tratar con las armas en la mano sus viejos odios con China y con la misma Rusia.

Esta ola de locura puede acarrear en plazo brevísimo consecuencias funestas. La guerra de ahora sería algo tan inhumano, tan brutal, tan incivilizado, precisamente por el exceso de civilización belicosa, que espanta pensarlo. Precisamente cuando esos mismos progresos humanos deberían llevar aparejados la armonía y la fraternidad universal, es cuando producen el efecto contrario, y la ciencia busca perfeccionamiento de horrosas destrucción para que la muerte, el dolor y el llanto, en maridaje infernal produzcan sus trágicos frutos de desolación moral y material de las naciones.

No son compatibles los tiempos que corremos con ese predominio de la barbarie sobre el humanismo; parece como si nos retrotrájeramos a la edad primitiva y aun a la edad Media, en la que no existía la razón más que en la punta de las espadas y en los terribles mazos de las catapultas.

A evitar esto, que ya parece inevitable, por la acción de hostilidad y provocación de Alemania, tienden precisamente las cláusulas del Tratado de Versalles. Eran el camino a seguir para llegar un día al afianzamiento de la paz; pero el fracaso evidencioso de la Conferencia del desarme, y el éxito logrado con el plebiscito del Sarre, ha enorgullecido y envalentonado a Hitler, haciéndole soñar con una victoria bélica, sin parar mientes en que todos los países firmantes de aquel tratado y que ansian la paz, han de hallarse juntos, estrechamente unidos para presentar el frente de defensa contra los audaces guerrreadores en casi la mitad del siglo XX.

¿Podrá alguna nación quedarse en la situación de neutralidad que en la pasada guerra pudieron mantenerse algunas, como España, y Suiza, por ejemplo? No es aventurado dar una negativa rotunda. Si Alemania persiste en su actitud e Inglaterra no logra vencer esta dificultad por medio de la diplomacia, la guerra que surja más pronto o más tarde, y que desgraciadamente será más pronto, tendrá un carácter tan universal, que nadie podrá quedar en ella a retaguardia.

España está íntimamente ligada a Francia, Italia e Inglaterra, en varios e importantísimos problemas de los que se han de intentar resolver con las armas en la mano: el del Mediterráneo, principalmente, ya que en él tenemos el florón admirable y estratégico de las Baleares. Esta vez no será posible mantenerse neutrales, y habrá que decidir por unos o por otros, aunque la elección la hace imposible la realidad incontestable de nuestra afinidad de problemas, y nuestra identidad de intereses con Francia e Italia en el Mediterráneo y en África, y con Inglaterra, que es dueña, con nosotros, de la punta de Europa en el Estrecho de Gibraltar.

Decálogo del buen republicano

Don Adolfo Vázquez Humasqué ha publicado en nuestro querido colega «Heraldo de Madrid» el artículo siguiente:

«Nos encontramos en momentos graves para la vida del régimen; sería pueril negarlo. Y más que eso sería atentatorio a la salud de la República el limitarnos, siguiendo una política umbilical, a repetir en diversos tonos la manoseada frase de que «aquello se fué para siempre y no puede volver». Si, queridos correligionarios, puede volver, cosas mayores se han visto. No cumplimos, pues, con nuestro deber de buenos republicanos si nos conformamos con esa táctica negativa. Hay que hacer más. Por ello me permito recomendar al estado llano republicano en que yo me des-

envuelvo el siguiente decálogo que trazo a vuelo de pluma y que estimo muy saludable a nuestros propósitos:

Primero. Afiliarse a un partido auténticamente republicano: el que sea. Afiliar a todos los miembros de la familia y procurar también que así lo hagan los amigos y allegados.

Segundo. No consentir en el seno del hogar opinión política divergente, ejerciendo si precisa una sana dictadura que se hará férrea en los solenes momentos del ejercicio del sufragio.

Tercero. No leer y, sobre todo, no comprar más Prensa que la auténticamente republicana. Propagarla todo lo posible y por todos los medios que estén a su alcance.

Cuarto. Acudir con la cuota grande o pequeña, según sus disponibilidades, a todas las suscripciones y encuestas que se hagan en pro de actos de afirmación republicana.

Quinto. Asistir con el mayor acompañamiento posible a las reuniones y actos a que se cite a la gran familia republicana.

Sexto. No frecuentar los establecimientos que hagan ostentación de su monarquismo, y por contra ir, aun a costa de algún sacrificio, a los Centros industriales y comerciales probadamente republicanos, haciendo saber a aquéllos por que pierden el cliente y a éstos por que lo ganan.

Séptimo. Protestar en todo momento y ocasión, en la calle y en el tranvía, en el teatro y en la oficina, de cualquier acto que se cometa contrario al régimen. Apoyar resolutely al ciudadano que se produzca en republicano exaltado, dondequiera que sea.

Octavo. Aplaudir y jalearse con entusiasmo los actos en que se rinda homenaje a los símbolos de la República: en su bandera, en su himno y en sus hombres representativos.

Noveno. No hacer crítica negativa. Tener paciencia. Saber esperar.

Décimo. Procurar por sí y por los demás que el ser republicano sea sinónimo de trabajador honesto y consciente de su dignidad de hombre libre.

«Estos diez mandamientos se resumen en dos: ser republicano ferviente y actuar como tal en todos los momentos de su vida de relación.»

El general Franco en Melilla

MELILLA.—El general Franco visitó el Parque de Artillería, las fuerzas de Cazadores y los cuarteles de Ingenieros y Regulares de Alhucemas y Melilla.

El Ayuntamiento lo ha obsequiado con un banquete, que ofreció el alcalde accidental, don Juan Reyes.

El general Franco agradeció el homenaje, recordó que había hecho aquí casi toda su carrera, y recordó a sus compañeros muertos heroicamente. También recordó el año 21, en que vino a Melilla con Sanjurjo, Millán Astray y González Tablada, cuya gloriosa muerte evocó. Dijo que vinieron 800 regulares y 800 legionarios, y regresaron, terminada la campaña, 200 de cada Cuerpo.

Afirmó que Melilla y Ceuta deben ser cabezas del Protectorado, y que será paladín de los intereses de Melilla, pues cuando el Protectorado llegue a su mayoría de edad, seguirá España conservando los baluartes que son terrenos de soberanía.

También le ofreció la guarnición un banquete en el Casino Militar, que presidió el general Romerales, el que elogió a Franco, al que se deben páginas gloriosas, y le expresó el cariño del ejército de Marruecos. El general agradeció el homenaje y los elogios, y dijo que aunque ha tenido la suerte de escalar los más altos puestos, jamás deja de reconocer a todos los que rivalizaron en servicio de España.

De la augusta magistratura del Justicia de Aragón

En la Universidad Central de Madrid supimos mucho de los primitivos arcos, de los germanos, de los bascaltecas, de los marroquies, de las Constituciones extranjeras, del Código civil francés, de las libertades suizas; pero ignoramos en absoluto la Historia, y el Derecho, y la Constitución, y las libertades del pueblo aragonés, que eran, sin embargo, Historia, Derecho, Constitución y libertades españolas.

Las instituciones de este pueblo proclamaron en medio de Europa, como piedra angular de su Constitución, en una edad en que la Historia era todavía un monarquismo y la vida de los pueblos una guerra sin tregua y el ideal de los espíritus superiores la gloria de las armas o la aureola de la santidad, un principio que aun hoy hace estremecer de espanto a los políticos mejor templados: la patria pospuesta a la libertad, el «salvase la libertad y perezca la patria», como si hubiera querido expresarse con esto que no puede ser patria del hombre la cuna o el valle de lágrimas en que nace para sufrir o morir, ni la selva, ni el mineral con que se forjan mordazas para su pensamiento, como no es patria del ave prisionera la jaula en que tuvo la desgracia de nacer, sino el espacio infinito, donde puede tender las alas libremente, vivir conforme a su naturaleza racional, poner en acción el máximo de energías, realizar el máximo de esencia, disfrutar el máximo de felicidad, obrar el máximo del bien, porque sólo así es una verdad el reinado de la Justicia por la libertad, que es la patria espiritual del Derecho.

Y es que Aragón, con su Historia de Derecho, Constitución y libertades, forma parte de España, y, por tanto, españolas eran esas leyes que emanaban de esos principios, sintetizando su Derecho civil, heredero fiel de aquel ilustre Foro aragonés, el más ilustre de los foros europeos después del romano, que resplandeció en medio de las tinieblas de la Edad Media como una encarnación viva del Derecho, personificado supremamente en la Justicia, imperando sobre la fuerza bruta, representada por espadas y cotos guerreros y reyes.

Cuando todas las naciones cantaban a sus guerreros y les levantaban estatuas, Aragón erigía una, la única que existe en su suelo, a Pignatelli, oscuro ingeniero, sin título, fomentador de la Agricultura.

Por una como divina predestinación, el pueblo aragonés alcanzó en su mocedad la madurez de sus obras jurídicas; su Derecho fué original, no alegadizo, ni recibió, como en Castilla o como en Francia, mecánicamente, su sentido natural; libre de sofismas y preocupaciones de escuela, supo resistir el imperio despótico que la legislación romana ejercía sobre toda Europa en la segunda mitad de la Edad Media, creando una legislación original. La libertad del pensamiento por fuerza debía engendrar un Derecho liberal. No tomó parte en esa insensata rebelión del hombre em-

peñado en hacer siervo lo que es libre por la ley de Dios y la Naturaleza; por eso sus leyes fueron limpio cauce por donde más serena y reposadamente fluyó y se deslizó su actividad. Esas leyes españolas fueron las que reconocieron por vez primera la substantividad de la persona individual. El carácter de persona al infante recién nacido. La mayoría de edad a los catorce años, sin tutor ni curador, y a los veinte en su plenitud; instituyeron el matrimonio sobre un pie de absoluta igualdad entre los dos esposos, pudiendo la mujer contratar con su marido y salir por él fiadora. Consagraron hace cerca de ocho siglos el derecho, no reconocido hasta el siglo actual en Europa, que tienen las familias a constituirse del modo que mejor cuadre a su especial situación, a su individualidad, y no según una forma obligada, establecida «a priori».

Instituyeron el consejo de familia, no tan raquítico y embrionario como burocrático del Derecho francés, que hizo suyo nuestro Código civil, sino soberano, «sui juris», como las necesidades lo pedían, amplio, poderoso, soberano. Establecieron en el siglo XV el Registro de la Propiedad, sobre bases y para fines análogos a la que le han dado tan legítimo desarrollo.

Reprobaron los procedimientos cautelosos y las secretas deposiciones, desterrando de su Derecho procesal aquella monstruosidad a que ningún otro Estado, fuera de España, supo sustraerse: el tormento como medio judicial, las pruebas del hierro candente y del agua hirviendo.

Crearon el gran privilegio del «habeas corpus», que nuestro siglo ha estampado en todas las instituciones informadas en principios democráticos, y que en Cuba se atribuye a los americanos, según Orden 427, de 1900.

El de la inviolabilidad del domicilio, que hace de cada casa un asilo.

La aplicación del arbitraje a la política, sustituyendo por procedimientos regulares del Derecho los procedimientos irracionales de la guerra, creando la augusta magistratura del Justicia, vitalicia, inamovible, inviolable y sagrada, tan alta como la del Rey, más alta que la del Rey, no sujeta a los accidentes de la muerte, ni a las mudanzas y vaivenes de la política, ni a los cambios de dinastía, ni a las revoluciones de los pueblos; magistratura semimitológica, elevada por encima de las miserias de la tierra como voz impersonal de la conciencia y como una encarnación viva del Derecho, viviente Némesis, ante quien temblaban los opresores y malvados, siquiera vistiesen púrpura o cifieran corona; que juzgaba a la nobleza, al Congreso, al Fisco, al pueblo, al Rey y a los Jueces mismos; que dirimía los conflictos que surgían entre el Rey y el Congreso, entre los Diputados y el Rey, entre los Poderes públicos y el pueblo; que revisaba y casaba o confirmaba las sentencias de los Jueces; que juzgaba y casaba o confirmaba las Reales órdenes del Monarca; que condenaba por injusta una rebelión y hacía caer las armas de manos de los rebeldes o que, por el

contrario, declaraba injusto y tirano al Rey y autorizaba al pueblo para destronarlo.

En esa nación, las libertades dejaron de ser un privilegio para convertirse en Derecho común, donde recibió vida, forma y expresión, aplicándolo con lealtad y sin mixtificaciones, el sistema de gobierno llamado representativo o constituciones, la soberanía de cada poder dentro de su función.

El Congreso aragonés del siglo XIII dió una lección de política y de filosofía a los políticos e historiadores del siglo XIX, enseñándonos que lo que importa no es el tumulto de las batallas ni el oropel de las conquistas, sino las revoluciones incruentas de las ideas.

Lección elocuentísima dada por Cuba derrolando a España, porque para ser libre hasta querer serlo, pues los pueblos que tienen viva y despierta la conciencia de su derecho, vencen, como la Justicia de Calderón, con no dejarse vencer.

No ha habido pueblo en el planeta que haya exaltado más que el nombrado pueblo español el derecho de la individualidad, ni que haya poseído hasta este punto el sentimiento de la libertad y de la Justicia, no desmayando porque el alcazar del error no se rindiera al primer asalto y la verdad no acudiera a iluminar las conciencias al paso acelerado con que lo evoca nuestro deseo.

El individuo tiene más poder para vislumbrar «incógnitas» que para descubrir soluciones. Nosotros somos impacientes, porque sólo vivimos un día; pero la Humanidad puede aguardar, porque es imperecedera y eterna.

SANTIAGO LEDO Y GARCIA

Abogado y Notario jubilado.

(De «Oriente», de Habana.)

Notas de actualidad

Atravesamos una época de desconcierto, que atañe a los hombres políticos.

Cuando la razón encuentra cordialidad con francas soluciones, la codicia de unos y el favoritismo de otros, se afrontan para desconcertar aquellos problemas que pueden ser de una utilidad absoluta para la vida del país.

El Municipio juega un papel muy interesante en toda Nación, si camina con una estadística perfecta y resuelve con justicia todos los escollos que entorpecen la vida ciudadana. Proyectos hay muchos, soluciones rápidas que mitiguen el paro obrero, son muy pocas en actualidad.

Cuando se realicen los proyectos encaminados a favorecer a los que están en el mayor infortunio, por falta de trabajo, entonces resplandecerá para todos los buenos españoles días de prosperidad y de paz bienhechora.

M.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

Nuestro periódico ha sido revisado por la Censura

UNA CONFERENCIA DE D. ALVARO DE ALBORNOZ EN EL ATENEO DE MADRID

La revisión constitucional

En el ciclo de conferencias organizado por el Ateneo de Madrid, correspondió el turno, el sábado último, a don Alvaro de Albornoz, quien disertó sobre el tema «La revisión constitucional». La sala estaba completamente llena, y la entrada en el salón del señor Albornoz fué saludada con una gran ovación.

Las primeras palabras del orador fueron para recordar que la última vez que habló en el Ateneo fué en los primeros días de abril de 1931. Entonces disertó sobre el tema «Bolívar, el libertador encadenado». «La tragedia de nuestra raza—dice—ha sido ésta: que siempre los libertadores han estado encadenados. Los grandes políticos—Floridablanca, Campomanes, etcétera—conocieron el camino del destierro.

En España las apariciones de la libertad han sido rápidas como meteoros, mientras que se han prorrogado los años de la reacción. Los períodos de libertad en España han durado siempre bienios, y los más, trienios. Los reaccionarios, por lo menos una década. Precisamente por eso la reacción pide ahora la reforma de la Constitución de 1931.

Yo no soy partidario entusiasta de la Constitución de 1931. Se hizo demasiado pronto. No tuvimos tiempo para intercalar en ella las orientaciones del pueblo. Tuvimos demasiada prisa para entragarnos prisioneros. La Constitución me parece, en primer lugar, demasiado larga. Cuanto más se escribe sobre una cosa, más débil es.

Pero si soy poco partidario de la Constitución de 1931, menos lo soy de su revisión. Primero, porque me parece una iniciativa inoportuna; segundo, porque es una iniciativa sospechosa, y tercero, porque es una iniciativa encaminada, más que a la revisión de la Constitución, a la revisión de la República, de la República democrática, de la República laica, de la que abre campos legales a la justicia social.

Es inoportuna y deplorable. Cuando se habla de la unión de los republicanos, el único tema que se trata es aquel que puede dividirlos. Cuando se habla de tolerancia y de la pacificación de los espíritus, lo que se pretende es lanzar a los españoles a una lucha de ideas. Además, dos o tres años es un tiempo muy escaso para estimar realizada una experiencia constitucional. El pueblo inglés necesitó siglos. La Constitución de los Estados Unidos es de 1877, y ha resistido victoriosa, salvo pequeñas enmiendas, la acción de los tiempos. La ley constitucional francesa es de 1875, y ha bastado para resolver todas las crisis y todos los peligros, algunos muy graves, de la tercera República.

Las leyes complementarias de la Constitución de 1931 están por votar. Faltan las autonomías regionales, falta organizar la vida local, falta la ley que regule los derechos de unión y asociación en general, falta adaptar a ella el vigente Código civil, falta la ley de Instrucción pública, falta la ley de control obrero, falta el Consejo Supremo de la República, falta una nueva ley orgánica judicial y otras muchas.

Se habla de reformar la Constitución, y lo que es preciso hacer es cumplirla. Lo que habrá que reformar son otras cosas. Por ejemplo, la ley de Orden público, que hicimos nosotros para que sirviera a los demás. Hay que evitar que la declaración de los estados de guerra dependa de un

Gobierno o de una mayoría, que lo que pretenden no es regir al Estado, sino dominar militarmente al país. (Ovación.)

Que me parezca sospechosa la revisión, es una cosa natural.

Hace historia de las reformas hechas en varias Constituciones de diversos Estados para deducir que tales reformas no suponen sino contrarrevolución y dictadura.

También he dicho que la revisión va contra la República. Esta afirmación la justifica el hecho de que los que quieren tal revisión pretenden la instauración del Senado y la reforma de los artículos 26 y 44. En España las ideas políticas van muy lentas. No me extraña, pues, que los viejos parlamentarios añoren el Senado de la Monarquía.

Alude después a la reforma del artículo 26 y dice: Por motivos que comprendéis fácilmente dire muy pocas palabras: (Una voz: «No. Muchas.») No me costara gran esfuerzo decir pocas palabras después del tiempo que llevo recluido casi convencionalmente. El artículo 26 fué una transacción entre todos los republicanos auténticos, incluso los socialistas, que formaron la mayoría en las Constituyentes. En el proyecto de la Comisión parlamentaria, y por el artículo 24 si mal no recuerdo, se imponía la disolución de las Ordenes monásticas y la realización de sus bienes. Después se redactó un nuevo proyecto. El señor Azpiaza defendió una enmienda que luego pasó a ser el artículo 26. Es verdad que hubo elementos que no votaron este artículo; pero también es verdad que tales elementos tampoco votaron la Constitución, o lo que es igual: tampoco votaron la República. (Ovación.)

¿Es dicho artículo perfecto? ¿Hubo una fórmula más apropiada? ¿Es poco o demasiado radical? Yo sólo tengo que decir que los republicanos españoles, que quieren una República tolerante humanizada, con respeto para todos, no admitirán jamás una República controlada por la Iglesia y dirigida desde el Vaticano. (Ovación.)

La separación de la Iglesia del Estado supone separar la religión de la política. La religión, en el templo; en el Parlamento, en las asambleas, la política. El Cristo que veneran los creyentes, el Cristo verdadero, en un santuario. Sus doctrinas y su espíritu, en el corazón, en la conciencia y en la conducta. Lo contrario es profanarlo.

Habla a continuación de la reforma que se pretende del artículo 44. Según este artículo, toda la riqueza del país debe estar subordinada a la economía nacional; puede ser expropiada mediante la correspondiente indemnización, y puede ser socializada. La primera parte no tiene nada de particular. La segunda sólo puede excitar el temor de los timoratos, puesto que no iban a expropiarse las modestas viviendas, sino los grandes edificios; y en cuanto a la última parte, es decir, la socialización, eso sólo podría ocurrir cuando los socialistas tuvieran mayoría en las Cortes y fueran Gobierno.

¿Querían que fuese intangible la propiedad, ¿Querían que se declarase que no hay más propiedad que la privada? Esto, en una República de trabajadores, no puede ser, porque es injusto y anti-económico y porque sería expulsar de la República a los partidos socialista y comunista para lanzarlos a la revolución. Que vean las clases conservadoras si eso es una solución.

Lo que pasa con tanto hablar es que se pierde el respeto a la Constitución. Lo que hace falta es imponer ese respeto.

Es preciso afirmar e imponer el respeto a la Constitución. La Constitución es la República, y la República, porque así lo ha querido el pueblo, es la institución nacional. Combatida por unos, traicionada por otros, defendida por el pueblo, será el instrumento que forje una patria digna de aquella gran España que abrió al espíritu humano los grandes caminos del mundo.

Unión Eléctrica Madrileña

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 27 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, 23, bajo el orden del día siguiente:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de 1934, y su aprobación, si procede.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los artículos 17 y 43 de los Estatutos.

Madrid, 8 de abril de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, JOSE MARIA DE URQUIJO.

Bibliografía

«La huida de los muertos», por Noel Vindry.—«La Novela Aventura». — Diputación, 211, Barcelona.

Hemos leído esta novela con un interés que, despertado a las primeras páginas aumenta hasta el final, y su lectura nos ha producido la impresión que este escritor, nuevo en la lista de los colaboradores de La Novela Aventura, es de los que con rara habilidad y pulcritud lleva al lector por los intrincados senderos de la intriga y sabe dibujar además con mano maestra los personajes del más distinto tipo que intervienen en la trama de sus obras.

En «La huida de los muertos» ocurre un asesinato, cuyo presunto autor se halla en poder de la Policía, pero cuando ésta se dispone a hacerse cargo del cadáver de la víctima, encuéntrase con que ha desaparecido, al propio tiempo que recibe una carta en la cual cierto individuo, después de declararse verdadero autor del crimen manifiesta su propósito de quitarse la vida. Acude la autoridad al lugar que en la carta indica y por ciertas huellas advierte que efectivamente el suicidio debió ocurrir, pero el cadáver del suicida no aparece por parte alguna.

Estas misteriosas desapariciones, francamente desconcertantes, son finalmente explicadas, tras habilitadas pesquisas por el detective mister Allou, un personaje que está llamado a ser popular dentro de la novela policíaca.

La Lotería Universitaria

¿Por qué se han reducido las facultades del Doctor Bravo y no disfruta, en el reparto de la publicidad, el Montepío de Periodistas de los mismos beneficios que el otro Montepío de empleados administrativos de prensa?

De verdaderamente desdichada podemos calificar la propaganda que este año ha enjaretao la flamante y pomposa Oficina general de Propaganda de la Ciudad Universitaria, plantel espléndido de enchufistas a todo tren, que consumen lo que para propaganda precisamente debería invertirse, con el consiguiente perjuicio para la eficacia perseguida.

El pasado año comenzó a actuar de jefe de la propaganda, que intencionalmente realizó, el doctor don Julio Bravo, jefe de la propaganda sanitaria de la Dirección general de Sanidad, que obtuvo un lucido éxito en su gestión. Desdichadamente, este año sus facultades han sido disminuidas de un modo desaceratado, haciendo intervenir no sabemos para qué, complicándolo todo, el Montepío de los empleados administrativos de la Prensa, al que no sabemos por qué motivos se le ha dado esa preferencia, con notorio perjuicio de los verdaderos periodistas. Lógicamente, lo razonable hubiera sido no dar preferencia marcada a ninguno, sino distribuir equitativamente entre los dos Montepíos lo que prioritariamente se ha atribuido al que preside el antiguo administrador del «A. B. C.», don Pedro Terraza.

Además es cosa de poner definitivamente en claro las nebulosidades que desde que se implantó el sorteo de la Ciudad Universitaria se vienen observando, pues habiéndose adjudicado la administración de dicha publicidad al director del «Heraldo de Madrid», nuestro estimado compañero don Manuel Fontdevila, que este año mismo llevó los ataques a la «Hoja Oficial del Lunes», que edita la propia Asociación de la Prensa, este año se hace intervenir, además, a dicho Montepío, originando una confusión y un peloteo que no sabe nadie quién sea en definitiva el adjudicador de esta publicidad: de la Oficina general de Propaganda, que por su propio título debería ser la única que rigiese en el asunto, le endosan a uno al Montepío, y de aquí, donde nunca se encuentra, por cierto, a su presidente, otra vez a la Oficina aquella.

Total, que según nuestras noticias, la Junta de la Ciudad Universitaria ha dopado un criterio de economías en materia de propaganda, que pueden dar al traste con el éxito de un sorteo que no ha acabado por entrar de lleno en las costumbres de los jugadores, motivado, sin duda, por el fracaso indebido de los primeros sorteos, cuya adjudicación de los primeros premios a la reserva, justificó la desconfianza de los jugadores.

Disminuir la propaganda en vez de acrecentarla, para imbuir al público de que este sorteo no se diferencia sensiblemente en nada por su organización de los demás, es conspirar abiertamente contra el éxito del mismo, y aunque es una verdad simple e inconcusa de que quien no siembra no recoge fruto, estamos temiendo de que eso preci-

samente le ocurra a la Ciudad Universitaria con el sistema de economía mal entendida que, a la postre, equivale algo así como la del chocolate del loro.

La venta de este sorteo va indudablemente floja, y si por añadidura, en vez de incrementar la propaganda, se reducen las fecundas iniciativas del señor Bravo y de sus eficaces colaboradores, es muy de temer que el fracaso sea el fruto que se coseche este año, por la muy torpe decisión de la Junta. Esto, aparte algunas faltas imperdonables en los prospectos editados en idiomas extranjeros, a mitad de tamaño que el pasado año, con el propósito evidente de economizarse el liviano y económico papel de cebolla en que se imprimen.

B. M.

La primera de la temporada

El domingo, 24 de marzo, se inauguró la temporada en la Plaza Monumental de Madrid, con una entrada magnífica. Todo el amplio circo estaba abarrotado. El público supo responder al cartel y a la baratura de los precios.

Se lidiaron cinco novillos de Terrones y uno de D. Lorenzo Rodríguez, en cuarto lugar, y todos ellos fueron buenos y propios para conseguir éxito.

Los toreros lo entendieron de otro modo, y excepción hecha de Rafaelillo, ninguno supo conseguir aplausos.

El Niño del Barrio, en el único loro que hizo, o sea el que rompió plaza, estuvo desconchado, y al entrar a herir sufrió una herida profunda en la fosa ilíaca derecha, de pronóstico leve.

Venturita se las entendió con cuatro novillos, sin que ninguno de ellos alcanzase el galardón del triunfo. Fué una actuación bastante gris.

Rafaelillo, según dejó dicho, estuvo bien, toreó con arte y maló pronto, siendo ovacionado y cortando las dos orejas.

Banco de España

Pago de cupones de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión 25 de abril de 1933, a dos años fecha

Los tenedores de cupones vencimiento de 25 de abril próximo, número 8, de las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión 25 de abril de 1933, a dos años fecha, pueden presentarlos desde luego, bajo las respectivas facturas, en la Caja de Valores de las Oficinas centrales del Banco y en las Cajas de las Sucursales, para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público.

Madrid, .. de marzo de 1935.—P. El secretario general, JOAQUIN ALCARAZ.

Pago de cupones de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión 23 de octubre de 1933, a dos años fecha

Los tenedores de cupones vencimiento de 23 de abril próximo, número 6, de las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión 23 de octubre de 1933, a dos años fecha, pueden presentarlos desde luego, bajo las respectivas facturas, en la Caja de Valores de las Oficinas centrales del Banco y en las Cajas de

las Sucursales, para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público.

Madrid, .. de marzo de 1935.—P. El secretario general, JOAQUIN ALCARAZ.

Emprestito de conversión del Estado austriaco, garantizado 1934-59

Se llama la atención acerca del anuncio publicado por los Bancos Español de Crédito e Hispano Americano, con referencia al Empréstito Austriaco Garantizado 1934-59, al interés de 5 por 100 anual y al cambio de 91 por 100, que se emite ahora.

En él se reciben las Obligaciones al 6 por 100 que en la actualidad hay en circulación, por todo su valor, a la par; y como la emisión de los nuevos valores es a 91 por 100, se entregará desde luego, en metálico, la diferencia que no complete un título.

Por lo que respecta a los títulos de esta clase que hay entregados en depósito o garantía de operaciones en las Cajas centrales del Banco, este Establecimiento se propone llevarlos a la conversión, excepto aquellos de que se reciba aviso escrito en contrario, antes del día 5 de abril próximo, los cuales quedarán reservados para el cobro de su importe en metálico en 1.º de diciembre próximo.

Madrid, .. de marzo de 1935.—El secretario general, FRANCISCO BELDA.

LA FOTO-ELECTRICA
Juan Ruiz Arias
10, FUENCARRAL, 10
MADRID

Ampliación, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos, Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

En Izquierda Republicana

HOMENAJE A DOÑA CATALINA SALMERON

En el local de Izquierda Republicana se ha tributado un cariñoso homenaje a doña Catalina Salmerón, con motivo de su cumpleaños. Al acto asistieron numerosos afiliados de uno y otro sexo, que hicieron presente a la ilustre dama el testimonio de su fervoroso respeto.

Una comisión le hizo entrega de una valiosa insignia costeadá por suscripción entre los afiliados cuyos nombres figuran en un artístico álbum que también se le ofreció.

Los ex ministros Sres. Barnés, Domingo y Casares Quiroga pronunciaron elocuentes discursos de felicitación a doña Catalina Salmerón.

Natalicio

Ha dado a luz una hermosa niña, que lleva el nombre de María de los Angeles, la esposa de nuestro querido amigo, D. Ricardo Bonilla, apadrinándola la popular «star» cinematográfica Lina Yegros y don Alfonso Albalat.

Reciban nuestra sincera felicitación.

«Alas» inaugura sus nuevos locales

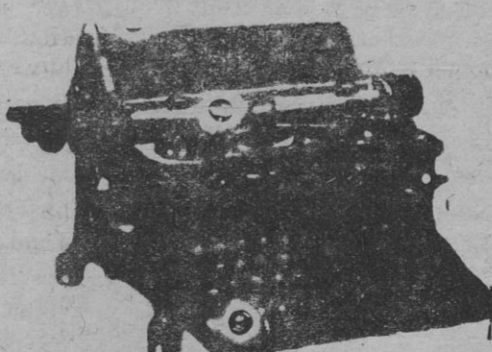
Felicitamos a la Dirección de Agencia «Alas», por su acertada y técnica ampliación de sus nuevos locales, instalados en la calle de Alcalá, número 12. Desahandole muchos éxitos como hasta hoy alcanzados.

No se devuelven los originales que se nos remitan

Máquinas «MAP» para escribir

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6 eslo. Teléfono 13853 MADRID



Angel Grecente Muñoz

Comentarios sobre el cambio de precios

Uno de los mayores avances de los últimos años en la teoría monetaria es la abolición de la concepción del «nivel general de precios» o «sistema del precio», como también se le llama. En el momento actual es difícil comprender cómo pudo la ciencia actuar tanto tiempo con una concepción de esa clase, puesto que es puramente formal y no tiene correspondencia en la vida real. Si existiese realmente algo parecido a un nivel general de precios, sería superflua una teoría especial del valor de la moneda. Precisamente porque hay varias clases de niveles de precios, afectada cada una de modo diferente por las variaciones de la vida económica, es por lo que resulta necesaria aquella teoría.

En la actualidad hemos llegado al menos a un punto en el que, en determinados casos, se usan dos diferentes niveles de precios, a saber: el de precios al por mayor y el del coste de la vida. El primero se usa generalmente para expresar las variaciones en el valor de la moneda. Pero todos los índices de precios al por mayor existentes no tienen utilidad para análisis exactos, pues no son más que aglomeraciones variadas y no sirven para un propósito definido. Los índices de coste de la vida son de mucho los mejores indicadores del poder adquisitivo de la moneda, pero también están insuficientemente diferenciados.

En la teoría del cambio extranjero necesitamos ante todo imaginar dos nuevos niveles de precios, a saber: uno, de las mercancías de comercio exterior, y otro, de los costes de producción efectivos. Si fuese preciso, podrían usarse en vez del primero algunos índices de precios al por mayor, pero hemos de tener presente que el mejor de estos índices comprende cotizaciones de mercancías que no son cotizadas en el mercado mundial. Esto puede aplicarse a todo evento a la gran mayoría de los índices de precios al por mayor.

En lo que hace a los costes de producción, la posición es peor aún. No existe ningún índice de costes de producción, y además, probablemente, sería imposible de hacer, ya que resultaría necesario determinar todas las variaciones, tomando en consideración, no sólo los salarios y el interés, sino también las variaciones en la productividad, y éstas no se pueden estimar numéricamente. Para cortos períodos que no contuviesen grandes cambios de productividad, podría bastar un índice ponderado de salarios e interés. La renta es generalmente tan pequeña que no precisa sea considerada como factor del coste en la competencia internacional. Sin embargo, respecto de largos períodos, debemos contentarnos con estimar los costes de producción; podemos siempre formarnos una idea aproximada de ellos con arreglo a la aptitud de los diferentes países para competir en el mercado mundial. Ocasionalmente, el índice del coste de la vida se usa también, pero no es satisfactorio para este fin y tiene sólo una influencia indirecta sobre el tipo del cambio.

Primero. No vamos a tratar aquí del problema de cambios en conjunto. Será suficiente discutir el caso más simple, es decir, cuando tiene lugar una inflación en un país de patrón oro, mientras todos los niveles de precios en otros países o permanecen prácticamente constantes. Esto se expresa generalmente, diciendo que el «nivel de precios» en aquel país sube. Sus productos resultan entonces más caros que en el mercado mundial, con el consiguiente aumento de importaciones, descenso de exportaciones y falta de moneda extranjera.

Pero, en virtud de la ley de la indiferencia, esto es imposible, porque, aparte las perturbaciones temporales, en el mercado mundial sólo puede haber un precio para una mercancía determinada. Las mercancías de comercio exterior no pueden subir de precio mientras subsiste la adhesión al patrón oro. Tomando a Suecia como ejemplo, nosotros no podemos cobrar más que otros países por nuestras mercancías, ni pagaremos más por nuestras importaciones que su precio en el mercado mundial. Actualmente es probable que suceda:

a) La inflación aumenta nuestro poder adquisitivo. Esto conduce a un aumento directo de las importaciones y descenso de las exportaciones.

b) El auge que produce la inflación aumenta los costes de producción. Los salarios que son en mucho su partida más importante, suben sin un aumento de productividad correlativo. Por lo tanto, resultamos menos aptos para competir con otros países. Los salarios conducen también a un aumento del coste de la vida, el cual contribuye a su vez a conservar altos los salarios.

Segundo. Consideraremos un momento este último punto. Continente se presenta como una ley universal que la inflación sube los salarios más lentamente que el «nivel de precios». Pero esto no tiene aplicación siempre. En el caso tratado aquí, en que la inflación viene de «dentro», hay muchos motivos para suponer que los salarios subirán «más» que el nivel de precios, cualquiera que sea la significación que demos a éste. Esto resultará más evidente si comparamos el nivel de salarios con el nivel de precios de las mercancías de comercio exterior. Este último permanecerá invariable mientras sube el nivel de salarios. Lo mismo se puede decir del coste de la vida, no obstante. Su alza es consecuencia principalmente del alza de los salarios, y muchas partidas de comercio exterior entran en ese coste.

Aparte el ejemplo hipotético de un país aislado, la idea corriente de que los salarios van detrás, es sostenible únicamente cuando la sub-

ida de precios viene de «fuera». Desde el punto de vista de un país determinado adherido al patrón oro, esto sucederá cuando suba el nivel internacional de precios oro. Y en condiciones normales es ésta la única ocasión en que puede suceder. Generalmente, la distinción anterior es de pequeña significación práctica. Pero con una moneda libre es diferente la cuestión. Una inflación interna no es entonces una causa primaria desusada. Los cambios extranjeros subirán entonces a causa del incremento de poder adquisitivo causado por la inflación y los precios de las mercancías de comercio exterior seguirán la corriente. Mas, simultánea e independientemente de esto, subirán los salarios a causa de la inflación. Si, por otra parte, la causa primaria es un alza en los cambios, los precios de las mercancías de comercio exterior subirán primeramente y como secuela de esto seguirá la subida de salarios. Vista la inercia de los salarios no puede tenerse por cierto que en el primer caso (inflación interna), los salarios subirán más rápidamente que los precios de las mercancías de comercio exterior. Pero es completamente cierto que los salarios serán entonces afectados mucho más fuerte y rápidamente que cuando el alza venga por el intermedio de los cambios. En el tiempo que siguió inmediatamente a la crisis de 1931 tuvo lugar en Suecia una viva discusión sobre si el avance en los precios que deseaban la mayor parte de los economistas habría de obtenerse por medio de una política de descuento y crédito o actuando directamente en los cambios. Lo que se necesitaba era unos precios más altos de las mercancías sin ningún cambio apreciable en el coste de la vida y en los salarios. Ciertos economistas pasaron por alto entonces el hecho de que esto sólo se podía obtener con un alza primaria de los cambios y no, o por lo menos, no hasta el mismo grado, por una primaria inflación interna.

Tercero. El anterior razonamiento incidental resulta largo, pero puede servir para arrojar luz sobre la importancia que tiene el discriminar claramente las diferentes clases de niveles de precios.

Volvamos ahora al razonamiento general. Hemos llegado al punto en que una inflación interior sin variar los precios de las mercancías de comercio exterior, hubiese perturbado el balance comercial, hasta el punto de tener que abandonar el patrón oro.

Cuarto. Los acontecimientos subsiguientes se presentan a menudo, como si fuesen originados por el papel-moneda. Se supone que la inflación causa un alza continuada en los precios de los productos nacionales, con lo que les hacen menos capaces de competir en el mercado mundial. Las anteriores objeciones a esta opinión, son aquí valederas. Los costes de producción subirán a consecuencia de la inflación; hasta cierto punto también subirá el coste de la vida; pero las mercancías de exportación no pueden subir más que lo que permiten los cambios. Así, pues, no es el alza del «nivel de precios» lo que hace subir a los cambios. Esto obedece a otras causas, y el alza del «nivel de precios» será entonces una consecuencia del alza de los cambios, no la causa de ésta.

Quinto. Supongamos ahora que la inflación hace alto; lo que nos traería a la cuestión decisiva de un estado de equilibrio entre Suecia y los países oro o, en otros términos, a la concepción de la «paridad de precios» o «paridad de poder adquisitivo». Esta teoría se creó y fué desarrollada primeramente en Suecia, donde ya era muy conocida antes de la devaluación de la corona sueca en 1977, esto es, antes de que fuese explicada en una forma más científica por el «Bullion Committee». En su forma más sencilla dice que el equilibrio se obtiene cuando los cambios y el nivel de precios varían en la misma relación. Si los precios se duplicasen el cambio debería duplicarse, y así sucesivamente. Si no, hay una sub o sobrevaluación, siempre sobre la base de que el nivel de precios oro permanece constante. Si éste varía, el equilibrio de las monedas debe reajustarse correlativamente. Está determinado siempre por la relación entre el nivel de precios oro y el nivel de precios interior.

Sin embargo, este razonamiento es insostenible por tres razones:

a) Los aranceles y barreras aduaneras pueden variar el equilibrio. El nivel de precios en un país con moneda libre puede muy posiblemente doblarse, y no obstante obtenerse el equilibrio con unos cambios invariables, etc. Durante la guerra vimos algunos ejemplos contundentes de esto.

b) La explicación clásica es como sigue. El nivel de precios de un país ha subido al doble del nivel de precios oro. Los cambios también se han duplicado, — restablecido así el equilibrio. Supongamos ahora que el nivel de precios oro comienza a subir. En el país de moneda papel, los cambios extranjeros caerán entonces; si el nivel de precios oro se duplica, los cambios del país de moneda papel volverán a la par.

Sin embargo, la experiencia desde la crisis de 1920 ha probado que éste no es siempre — quizás ni aun generalmente — el caso. Las variaciones en el nivel de precios internacional pueden afectar por igual al nivel de precios del país con moneda papel «directamente», haciendo que suba o baje al mismo tiempo, mientras los cambios permanecen invariables.

a) Con todo, lo decisivo es que la relación entre los «niveles de precios» no puede ser una base para determinar un estado de equilibrio. En cuanto concierne a las mercancías de comercio exterior, esto es evidente, pues los tipos del cambio van incluidos en sus precios. También

Crónica de Roma

Con motivo de los recientes acontecimientos de política internacional, el cronista ha vuelto a visitar a su informador, el pequeño comerciante del barrio de Trastevere, el corazón de la Roma popular y auténtica.

«He encontrado a mi amigo ocupado, como siempre, en despachar clientes de su comercio de «chincaglieria», quincalla, sastres y modistos populares, mujeres del pueblo, el material humano más interesante para estudiar las reacciones de la psicología nacional frente a los acontecimientos.»

—¡Buon giorno, amico! — me saludó con cara sonriente.

—¿Quale buon vento, lo porta da questo parti?»

—¿Qué buen viento le trae a usted por estos parajes?»

—Ho capito, viene ad informarsi, letto stato d'animo popolare in questi momenti.

(He entendido: usted viene para informarse del estado de ánimo popular en estos momentos.)

Pues le diré: la visita del ministro francés Laval en enero ha consagrado la amistad italo-francesa que estaba en el ánimo de todos; pero que la torpeza de algunos gobernantes había perjudicado. Usted mismo se habrá dado cuenta de que el pueblo francés, que había escuchado estupefacto por las lucubraciones antifascistas de tantos políticos franceses, ha manifestado un sincero entusiasmo cuando hombres de Estado verdaderamente responsables han ensalzado y alabado la acertada política de Mussolini, que en una Europa en trance de disolución ha constituido un fuerte núcleo de voluntades decididas a no dejarse desbordar por los acontecimientos.

Luego vinieron los incidentes con Abisinia; mejor dicho, los incidentes con Abisinia se agravaron por la tensión determinada por la miseria creciente de las poblaciones del Imperio itiope, cuyo Gobierno no está en condiciones de poner remedio a la crisis, y el bienestar de los territorios limítrofes ocupados por Italia: los actos de pillaje se han multiplicado y exigen una delimitación de la frontera, de la que Abisinia ha rehuido hasta ahora.

El pueblo italiano es demasiado civilizado para desear la guerra; pero hoy su alma nacional está templada y no se arredra delante de ningún sacrificio para imponer el respeto que merece su categoría de gran nación, por la que muchos de sus hijos han muerto valientemente.

Así es que el pueblo italiano sigue confiado en su Gobierno, dispuesto a apoyarlo en todo y para todo, ya que bajo la guía de Mussolini, el timón del Estado está en buenas manos.

En cuanto a lo de Alemania, su reciente decisión no constituye una novedad: hace años que Italia propuso a las demás naciones que se reconociera a Alemania el derecho a un rearme limitado, para evitar lo que por último ha ocurrido; precisando nosotros, los romanos, sabemos de sobra que no es posible parar el reloj de la Historia.

J. A. ARANCO

La Junta del Metropolitano de Madrid

Como oportunamente anunciamos, se celebró con gran afluencia de accionistas, que representaban 38.230 títulos, la Junta general de la Compañía del Metropolitano de Madrid.

El director, don Miguel Otamendi, dió cuenta de los resultados obtenidos en el pasado ejercicio, así como de las mejoras introducidas en las líneas, ampliación de talleres y cocheras. Explicó con todo lujo de detalles las obras realizadas en la estación de Ventas para facilitar los rápidos desplazamientos de público a la nueva Plaza de Toros por medio de tres salidas y otras tantas entradas completamente independientes, lo cual proporciona una capacidad suficiente para el gran número de viajeros que habrá de afluir por esta estación. También hizo mención de la mejora efectuada en la estación de Gran Vía, instalando el nuevo ascensor, y de otras realizadas, lo cual se ha traducido en un aumento de tráfico del 15 por 100 en el pasado mes de febrero en la citada estación.

Con relación a la nueva línea de Sol-Embajadores manifestó que ha sido terminada la parte más difícil de la línea en construcción, por haberse construido ya la bóveda de la estación, debajo precisamente de otra, en la Puerta del Sol. La nueva línea espérase pueda ser inaugurada en el verano de 1936.

Añadió el señor Otamendi que, aproximadamente, el 50 por 100 de la recaudación se obtiene de la línea Tetuán-Vallecas, y el otro 50 entre Ventas-Diego de León y Norte.

Quedó aprobada la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1934.

Los productos de explotación ascienden a 17.058.219,11 pesetas, de las cuales hay que deducir pesetas 12.297.046,34 en concepto de gastos generales, socorros, intereses de deuda y amortizaciones de la misma. Queda un saldo líquido de pesetas 4.761.172,77, cuya distribución es como sigue: 5 por 100 para fondos de reserva, 5 por 200 para otras atenciones, 7 por 100 a dividendos a las acciones, 290.000 pesetas a las cédulas de fundación y 230.000 pesetas a las décimas de cédula de concesión. Queda un remanente de pesetas 29.356,16, que pasa a cuenta nueva.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

SINDEP. Barbieri, 8. MADRID

CINE VELUSSIA
 TODOS LOS LUNES
CAMBIO DE PROGRAMA
 Reportajes de interés

Cartelera

- ESPAÑOL.—(Xirgu-Borrás). 6,30, Yerma. 10,30, Fuenteovejuna.
- FONTALBA.—6,30, La enemiga. 10,30, Los hermanos de Betania.
- COMICO.—(Carmen Díaz).—6,30 y 10,30, Morena clara.
- LARA.—6,45 y 10,45, Los nietos del Cid.
- VICTORIA.—6,30 y 10,30, La Pirrusa.
- TEATRO CHUECA.—(Loreto-Chicote). — 6,30 y 10,30, La tragedia del segundo.
- COLISEUM.—6,30 y 10,30, La casa del olvido.
- MARIA ISABEL.— 6,30 y 10,30, ¿Por qué te casas, Perico?
- MARTÍN.—6,30, Las de los ojos en blanco. 10,30, Las de armas tomar.
- BENAVENTE.—6,30 y 10,30, El gran ciudadano.
- CERVANTES.— (Aurora Redondo-Valeriano León). 6,30 y 10,30, El último mono.
- MARAVILLAS.—6,30 y 10,30, Luisa Esteso, María Arias, Liana Gracián, Los tres diamantes negros, Tito, Los 10 vagabundos, Adeline Durán. 50 artistas.
- ESLAVA.—(Díaz de Arligas-Collado). A las 6,30 y 10,30, Lo que Dios no perdona.
- MUÑOZ SECA.— Carbonell-Vico. 6,30 y 10,30, Con las manos en la masa.
- ROMEA.—6,30, Las vampiresas. 10,45, Al cantar el gallo.
- FRONTON MADRID.—A las 4,30 Lolita y Asun contra Edu y Gloria; Angelinas y Carmen.—A las 10,25, Alegría y Lolilla contra Mendi y Pili; Carmina y Marichu contra Maruja y Aureli.

Bibliotecas

- BIBLIOTECA NACIONAL. Paseo de Recoletos, 20.—Los días laborables, de 9 a 17. Domingos, de 10 a 13.
- BIBLIOTECA MUNICIPAL. Plaza del Dos de Mayo, 2.—Los días laborables, de 9 a 14.
- SAN ANTONIO DE (Frescos de Goya). Paseo de la Florida.—Todos los días, de 11 a 13 y de 16 a 19, una peseta. Domingos, por la mañana, gratis.
- BIBLIOTECA MUNICIPAL HERMERO. Plaza de la Villa.— Los días laborables, de 16 a 20.
- PARQUE ZOOLOGICO. Retiro.—Todos los días. Precio, 0,30.
- BIBLIOTECAS POPULARES.—Ramundo Fernández Villaverde, 2; Ronda de Toledo, 9; D. Ramón de la Cruz, 60; San Oropio, 14; Paseo de las Delicias, 23; Mayor, 85; y Avenida de Eduardo Dato, 7.—Los días laborables, de 6 a 22 horas. Domingos, de 10 a 13.
- BIBLIOTECA PEDAGOGICA. Paseo de la Castellana.

se aplica esto, generalmente hablando, a los índices ordinarios de precios al por mayor, si bien con la diferencia debida al hecho de que, no son, por decirlo así, ni carne ni pescado. Los índices de coste de la vida son ligeramente mejores, pero, aparte de estar basados extensamente sobre mercancías de comercio exterior, hay también otra razón por la cual no pueden ser utilizados.

Evidentemente, la condición del equilibrio debe ser que el país de moneda papel se halla en competencia con otros países. Si su capacidad de competencia se reduce, los cambios subirán y viceversa. Pero el índice de coste de la vida no dice nada sobre la capacidad de competencia. Si sube, puede ser a causa de una mayor productividad, y la capacidad de competencia permanecerá entonces invariable. El «nivel de precios» es, pues, inútil como patrón de

comparación, y las expresiones «paridad de precios» y «paridad de poder adquisitivo» son, por consiguiente, inconvenientes.

Venimos así a la conclusión de que el equilibrio consiste en la diferencia entre los cambios de una parte y la capacidad de competencia internacional del país de moneda papel, de otra. Esta última está determinada por el coste efectivo de la producción en los países de patrón oro, siendo el equilibrio la capacidad de competencia mutua.

Se ha dado una forma categórica a las anteriores reflexiones en honor a la brevedad. Realmente se trata de hipótesis, e hipótesis rudosas. Se han esbozado aquí con la convicción de estas cuestiones debe desmenuzarse para discutir las nuevamente a la luz de las experiencias obtenidas desde el principio de la crisis de 1920.

X.

Mercado de trabajo

ANTES DE CONTRATAR SU MANO DE OBRA CONSULTE NUESTROS COEFICIENTES FIJOS DE INVERSION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES

Materiales	Cantidad	Idem id. arcilla.....	Idem id. margá.....	Idem id. toba.....
Mampostería. Cantidad de piedra que entra en 1 m. ³ de fábrica de mampostería ordinaria.....	1,000 m. ³	1,50	2,10	340 a 360
Idem id., concertada.....	1,100 "			
Canchales de mortero de cal y arena que entra en 1 m. ³ de la mampostería concertada.....	0,320 "			
Idem id., de arena y cemento en id.....	0,410 "			
Idem id., de arena y cal en mampostería ordinaria.....	0,400 "			
Idem id., de arena y cemento en id.....	0,350 "			
Sillería.—Cantidad de mortero para 1 m. ² para hileras de 0,50 x 0,50 metros.....	0,075 "			
Idem id., para 1 m. ² en hileras de 0,30 x 0,80 id.....	0,065 "			
Idem id., de mortero de cal y arena para 1 m. ² de fábrica de sillareo.....	0,200 "			
Idem id., para dinteles adovelados.....	0,085 "			
Idem id., para bóvedas por aristas y estéricas.....	0,105 "			
Idem id., para las de cañón y rincón de claustro.....	0,100 "			
Fábrica de ladrillo.—En muros de más de 0,40 de espesor con ladrillos de 0,25 x 0,14 x 0,04.....	450 a 480			
Mortero.....	0,195 m.			
Ladrillos de 0,27 x 0,15 x 0,04.....	460 a 500			
Mortero.....	0,200 m. ³			
Ladrillos tipo Borja de 0,22 x 0,11 x 0,05.....	640			
Mortero.....	0,240 m. ³			
En tabicado de entramados de 0,35: entran ladrillos.....	160			
Yeso negro.....	60,15 k.			
Entramados de entramados de 28 centímetros: entran ladrillos.....	155			
Yeso negro.....	86,67 k.			
Idem id., del grueso de sesma (2 8 milímetros): entran ladrillos.....	100			
Yeso negro.....	59,1 k.			
Idem id., de 14 centímetros: ladrillos.....	69			
Yeso negro.....	55,25 k.			
En el m. ² de tabique doble, entran, ladrillos.....	52			
Idem id., yeso.....	38,69 k.			
En el m. ² de tabique sencillo: ladrillos.....	26			
Idem id., yeso.....	19,55 k.			
En cornisas de fábrica de ladrillo de 50 centímetros de altura y 35 de vuelo, entran en metro lineal, ladrillos.....	58			
Idem id., mortero de yeso.....	0,068 m. ³			
Idem id., mortero fino de cal y arena.....	0,050 "			
En bóvedas de rosca, entran en m. ² ladrillos.....	440			
En id., tabicadas dobles, entran en m. ² ladrillos.....	65			
En id., id., por arista, id., id.....	65			
Bovedillas de ladrillos para forjado de p. sos, entran por metro superficial, ladrillos.....	42			
Idem id., yeso.....	115 k.			
RECORRIDOS	Horas (*)			
Recorrido a pie, de un kilómetro, por un hombre cargado con 50 kilos.....	0,25			
Idem id., por un hombre no cargado.....	0,185			
Idem id. al paso, de un kilómetro, por un caballo cargado con 700 kilogramos, por camino horizontal o rampa inferior a 0,05.....	0,25			
Idem id. id., por un caballo no cargado, por el mismo camino.....	0,19			
Idem id. id., por un caballo con carga de 8 toneladas cada uno.....	0,06			
TRANSPORTES				
Transporte de un metro cúbico de tierra o de otros materiales, en carretilla de cabida 0,40 m. ³ a 10 metros de distancia por terreno horizontal o rampa inferior a 0,05.....	1,66			
Idem id. id., de tierra a un kilómetro, en volquete o car., de cabida de 0,500 metros cúbicos, por un camino horizontal o rampa inferior a 0,05, comprendida la carga y descarga.....	0,83			
Idem id. id., de piedra a un kilómetro de distancia, con volquete o carro de cabida de 0,500 metros cúbicos, por un camino horizontal o rampa inferior a 0,05, comprendida la carga y descarga.....	1,92			
Idem id. id., de 1 000 kilogramos de tierra o piedra a un kilómetro en vagón, comprendida la carga y descarga.....	0,008			
Mano de obra				
MOVIMIENTO DE TIERRAS				
Excavación de un metro cúbico de tierra ligera.....	0,75			
Idem id. de común.....	0,90			
Idem id. arena suelta o grava.....	050 a 120			
Idem id. turba o fango.....	080 a 150			

Los consejos del médico: Continuar sintiéndose joven está a su alcance

No lo dude. Mantener su organismo en juventud constante es cosa que depende de su voluntad.

La juventud se manifiesta principalmente por esos cuatro factores: agilidad, optimismo, vigor, salud.

Todo eso puede proporcionárselo una ducha interna que le despoje de los venenos acumulados y haga una limpieza completa de los tejidos.

Acostúmbrese a tomar todas las mañanas una cucharada de URODONAL, disuelta en un vaso de agua, y verá usted renacer sus energías. Los músculos, regados por una sangre pura y vigorosa, conservarán su agilidad; no conocerá usted las crisis de irritabilidad, depresión, melancolía y mantendrá el equilibrio de su salud. Es decir, será usted joven de cuerpo y espíritu. Su jovialidad no le abandonará más.

Oiga la autorizada opinión que a tal respecto da el reputado profesor doctor Sebastián Vizcaya.

«Recomiendo muy preferentemente el URODONAL como medicamento de elección entre los preparados antiúricos, reconociendo su gran eficacia, comprobada con los éxitos frecuentes que con dicho preparado he conseguido».

Por estimar de interés para usted la lectura de la obra del doctor Dumas, le recomendamos la solicitud. Los Laboratorios de URODONAL, Apartado 718 Barcelona, se la enviarán gratis.

HORARIO DE TRENES

Salidas	COMPANIA DEL NORTE.—Estación Príncipe Pio	Horas
6	Mixto a Hendaya y Bilbao (v. Avila). 1. ^o y 2. ^o clase, C. R.	19,40
7,45	Ligero a Avila	20,10
8	Idem a Segovia	20,33
9	Rápido a Gijón y Santander (v. Segovia) 1. ^o y 3. ^o C. R.	22,15
10,05	Idem a Hendaya (v. Avila) C. S.-C. R.	20,35
10,10	Tranvía a Arévalo	8,48
10,25	Mixto a Venta de Baños (v. Segovia)	14,50
12,45	Tranvía a Pozuelo	21,45
13	Rápido a Bilbao (v. Avila) C. S.-C. R.	22,50
14,10	Tranvía a Carcedilla	11,10
14,10	Idem a Navalperal	6,45
16,35	Idem a Pozuelo	18,37
17,10	Ligero a Avila	10
18	Idem a Segovia y Medina	11,10
18,20	Tranvía a El Escorial	9
18,55	Ligero a El Espinar	15,35
19,20	Expreso a Coruña y Vigo (v. Avila) 1. ^o C. C. R.	9,40
19,30	Correo a Santander (v. Avila) 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o C. C.	8,15
19,35	Idem a Galdakao y Asturias (v. Avila) id. id.	7,45
19,50	Tranvía a El Escorial	21,05
20,15	Expreso a Gijón (v. Segovia) 1. ^o C. C. R.	8
20,45	Idem a Santander. Id. id. id.	10,55
21	Tranvía a Pozuelo	18,35
21,20	Subexpreso a Hendaya (v. Avila) C. C. R.	9,15
21,30	Expreso a Bilbao y Hendaya (v. Avila) C. C. R.	9
22,30	Idem id. id.	7
22,45	Correo a Hendaya (v. Avila) 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o C. C.	6
	MADRID-ZARAGOZA-ALICANTE.—Estación de Atocha	
6,20	Tranvía a Getafe 2. ^o y 3. ^o clase	7,45
7	Ómnibus a Alicante y Cartagena. 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o	19,40
7,20	Idem a Barcelona, id.	19,55
7,45	Idem a Toledo, id.	14,35
8,15	Idem a Aranjuez, id.	21,05
8,35	Idem a Guadalajara, id.	20,45
8,45	Expreso a Badajoz, Bimenes y Cáceres 1. ^o y 3. ^o clases, miferías y viernes	19,40
9	Idem a Alicante, id. B. y C. R.	20
9,10	Idem a Aranjuez y Toledo, 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o	13,15
9,45	Tranvía a Getafe, 2. ^o y 3. ^o	24,55
9,50	Expreso a Barcelona, 1. ^o y 3. ^o C. R.	20,75
10	Idem a Granada, Almería, Málaga y Sevilla, id. id.	9
10,55	Correo a Barcelona, 2. ^o , 2. ^o y 3. ^o	21,05
10,55	Expreso a Córdoba, Sevilla y Huelva. 1. ^o y 3. ^o C. R.	22,10
11,10	Monsieur a Valencia, 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o	17,50
11,10	Idem a Toledo, id.	15,25
11,30	Ómnibus a Aranjuez, 2. ^o y 3. ^o	14,15
11,30	Idem a Sigüenza, id.	16
11,35	Tranvía a Getafe, id.	17,35
11,35	Ómnibus a Sigüenza, id.	9,55
11,40	Correo a Toledo, 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o	10,25
11,40	Idem a Aranjuez y Cuenca, id.	10,40
11,45	Correo a Badajoz, id.	10,25
11,50	Ómnibus a Aranjuez, id.	11,20
11,55	Correo a Badajoz, id.	9,40
12,00	Tranvía a Getafe, 2. ^o y 3. ^o	21,20
12,05	Expreso de lujo a Barcelona, 1. ^o C. C. R.	9,10
12,10	Idem a Algeciras y Granada, 1. ^o y 3. ^o C. C.	8
12,15	Correo a Barcelona, 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o C. C.	6,30
12,15	Expreso a Cartagena, 1. ^o y 3. ^o C. C.	8
12,15	Expreso a Valencia, 1. ^o y 3. ^o C. C.	8,45
12,20	Expreso de lujo a Sevilla y Huelva, 1. ^o C. C. R.	7,30
12,20	Correo expreso a Alicante, 1. ^o y 3. ^o C. C.	2
12,25	Correo a Granada y Algeciras, 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o C. C.	2
	Compañía de los F. C. del Oeste.—Estación de las Delicias	
8,50	Mixto a Cáceres y Salamanca, 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o clase	6,25
20,25	Correo a Cáceres, Lisboa y Salamanca, id.	9,05
20,28	Rápido a Cáceres y Lisboa, id. C. C.	8,25

Consejos útiles

El ácido úrico acorta la vida

No hay duda que si el ácido úrico se adueña del organismo, la vejez asoma rápida, llevando en sí el corolario de los ataques de artrismo, reuma o gota; en los riñones se inicia entonces el mal funcionamiento, originando unas veces la retención de la orina, en otras se derrama fácilmente, sale enturbada, y todo preanuncia el caso clínico; esto es, un ataque de uricemia, de consecuencias siempre funestas. Sin embargo, este peligro puede evitarse siguiendo el consejo de infinidad de médicos eminentes, quienes en estos casos toman para sí el prodigioso disolvente Uromil. La siguiente opinión médica documenta científicamente las virtudes curativas de tan admirable preparado en los estados antes indicados:

«De todos los elementos que la química, aplicada a la clínica, es capaz de ofrecer para combatir la uricemia, ninguno me ha dado resultados tan notables en mis enfermos de reuma, gota, artritias y en casos de cólicos nefríticos como el Uromil, por su extraordinario poder disolvente del ácido úrico y antiséptico de las vías urinarias.

Además, he podido comprobar que es un excelente tónico del corazón, y que aun los estómagos más delicados lo toleran perfectamente. En mi concepto, todos los artríticos deberían tomar el Uromil en diferentes períodos del año, como un medio seguro para purificar la sangre, lavar los riñones y prevenir tales enfermedades, arrastrando hacia la orina las concreciones úricas.—Dr. JOSE MASRIERA, del Colegio de Médicos de Barcelona.»

Casa M. Navarro

PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.

RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS

A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero.—Confecciones, ropa blanca, géneros de punto.—Camisería — MALAGA

Marqués de la Paniega 47, 1.^o

Ferrera

GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de Sellos de Caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID

Reservado para el Banco Hipotecario

MARTE Barbieri, 8. MADRID
Teléfono 15.858

Precio de suscripción
DOS PESETAS al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
desea suscribirse a este periódico a partir de

(fecha y firma)

¡: Anúnciese en nuestro periódico ¡: